

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020
INAI/288/20

CONVOCA INAI A PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO, INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- Los participantes deberán elaborar un ensayo o reportaje de periodismo de investigación en el que muestren la importancia y utilidad del derecho de acceso a la información pública en el ámbito periodístico para contribuir a la construcción de una sociedad más democrática
- La fecha límite para la recepción de los trabajos es el 13 de noviembre; la convocatoria se puede consultar la en: <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje/>

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) convoca a participar en el Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública “El Derecho de Acceso a la Información como Instrumento de una Sociedad Democrática mejor informada y más participativa”.

El objetivo del certamen es incentivar la participación de distintos sectores de la sociedad para elaborar un ensayo o reportaje de periodismo de investigación en los que se muestre la importancia y la utilidad del derecho de acceso a la información pública en el periodismo para contribuir a la construcción de una sociedad más democrática.

La convocatoria está dirigida a profesionistas, académicos, estudiantes de Comunicación y Periodismo, o carreras afines a las Ciencias Sociales de universidades públicas o privadas, desarrolladores de aplicativos y herramientas informáticas.

El INAI busca reconocer el trabajo de quienes ejercen el periodismo basado en información pública procedente de las obligaciones de transparencia publicadas por los sujetos obligados o a través del proceso de solicitudes de acceso a la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El certamen cuenta con cuatro categorías:

- a) Reportaje de periodismo de investigación;
- b) Ensayo de periodismo de investigación;
- c) Ensayo o Investigación académica, y
- d) Aplicaciones para dispositivos móviles y/o equipos de cómputo

El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov señaló que el INAI a través de este concurso busca reconocer que el periodismo es una profesión imprescindible para la sociedad y la democracia. “Hemos observado cómo el periodismo y el acceso a la información van de la mano y se compaginan en una tarea fundamental y trascendental, que es la de transmitir masivamente información relevante a la población”, apuntó.

Monterrey Chepov destacó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación han reconocido la importancia que tiene la libertad de prensa para la democracia, indicando que es una piedra angular en el despliegue de la vertiente social o colectiva de las libertades de expresión e información.

El Comisionado indicó que los medios de comunicación se cuentan entre los forjadores básicos de la opinión política de las democracias actuales y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena aseguró que difundir y dar máxima publicidad al trabajo profesional y especializado de las y los periodistas, resulta indispensable para conformar un país donde se garantice la libertad de expresión, la libertad de prensa y la garantía de otras prerrogativas que fortalezcan a los ciudadanos; además de que su labor y la de los profesionales de los medios de comunicación constituye una parte fundamental para los contrapesos de los estados democráticos, para enfrentar la opacidad y para conformar un sistema más transparente.

Al suscribir y apoyar la realización del concurso, la Comisionada destacó que “con esta política institucional, el INAI da un mensaje claro sobre su compromiso con la democracia, con el respeto al Estado de Derecho y con la promoción decidida de las libertades públicas de pensamiento, expresión, información y prensa, que reiteradamente son amenazadas”.

Ibarra Cadena añadió que, con este concurso, que tiene una clara orientación libertaria, ilustrada e innovadora, no solo reconocerán los esfuerzos de las y los periodistas, sino también de todos aquellos ciudadanos, que actualmente trabajan en el análisis y definición de alternativas relacionadas con problemas y temas fundamentales.

A su vez, el Comisionado Oscar Guerra Ford subrayó que los periodistas juegan un papel muy importante en el acceso a la información, pues un mayor número de personas puede conocer los datos obtenidos, a través de la publicación de sus investigaciones, lo que se traduce en un efecto multiplicador de los beneficios de este derecho.

“Este concurso tiene dos objetivos; uno, poner en evidencia la utilidad que tiene el derecho de acceso a la información para mejorar la vida democrática y la de las personas, así como las políticas públicas y los esquemas de rendición de cuentas, pero también tiene como objeto explotar muchísima información concentrada en la Plataforma Nacional de Transparencia”, apuntó.

Guerra Ford enfatizó que la convocatoria para participar es de carácter nacional, pueden enviarse trabajos desde todas las entidades federativas que integran el país, desarrollando temas municipales, estatales y federales, con el derecho de acceso a la información como herramienta.

La fecha límite para la recepción de los trabajos es el 13 de noviembre de 2020, a través del correo electrónico: c.nal.periodismo2020@inai.org.mx

La convocatoria y las bases del certamen, así como los premios para cada una de las categorías se pueden consultar en: <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje/>

-o0o-